INFORMA BAJA DE REGISTRO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL JUSTICIA COLECTIVA.-

Excma. Corte Suprema de Justicia:

MANUEL ERNESTO LARRONDO, abogado, inscripto al Tomo 72, Folio 990 de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (CFALP), en mi carácter de apoderado de **TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. (TMA)**, con domicilio procesal físico en la calle Talcahuano 833, Piso 10º "A" (Estudio Bulló) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y procesal electrónico en **20232812487**, en los autos caratulados: **"JUSTICIA COLECTIVA ASOCIACION CIVIL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR C/ TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. s/ nulidad, cese y devolución de cargo" (Expte. CSJ 1948/2025/RH1)**, a V.E. respetuosamente me presento y digo:

Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo en tiempo y forma a poner en conocimiento de V.E. que **con fecha 21/11/24 la Asociación civil actora "Justicia Colectiva" ha sido dada de baja en forma definitiva del Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores** conforme **Disposición N° 641/2024** dictada por la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial de la Nación, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Que oportunamente el 11/12/24 mi mandante dio cuenta de esta situación ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, la referida baja del Registro fue **expresamente reconocida por el propio apoderado de dicha ONG** en autos mediante un escrito presentado en el mes

de **febrero de 2025**. De todo ello se anexa copia en pdf conforme consta en el expte.

Por tal razón, solicito a V.E que tenga presente esta situación procesal de la ONG accionante para el momento de resolver la presente Queja federal por incompetencia material del fuero provincial deducida por mi representada.

Proveer de conformidad que,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by MANUEL ERNESTO LARREONDO
Date: 2026.08.05 19:29:15 ART